



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA

Diciembre 2025

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	GESTIÓN DEL TRANSPORTE EN LA EMPRESA
Familia Profesional:	COMERCIO Y MARKETING
Área Profesional:	LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
Código:	COML0005
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Conocer la contratación y planificación de los servicios de transporte, la función de la distribución y cadena de transacciones mercantiles, analizando la contratación en el servicio del transporte en la empresa.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRANSPORTE	25 horas
Módulo 2	GESTIÓN DE LA ECONOMÍA Y ENTORNO LABORAL	25 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	50 horas
---	----------

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes
-------------------------------	---

Acreditación requerida	- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes - Técnico o Técnico Superior de la familia profesional de comercio y marketing. - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 de la familia profesional de comercio y marketing.
Experiencia profesional mínima requerida	Tener experiencia acreditable en ocupaciones relacionadas con la especialidad a impartir de al menos un año, excluyendo la experiencia docente.
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas). - Acreditar una experiencia docente superior a 300 horas. - Titulaciones universitarias de Psicología/ Pedagogía/ o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**
 - Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

3510 AGENTES Y REPRESENTANTES COMERCIALES

2621 ANALISTAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL TRANSPORTE

OBJETIVO

Conocer y comprende los pasos, documentación y obligaciones de emisores y receptores en cuanto a gestión transparente en la empresa de transportes.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Organización administrativa transparente
 - Conocimiento de la norma y reglamentación que afecta al sector.
 - Conocimiento de normativa estatal.
 - Conocimiento de normativa europea
 - Control del seguro de flota de viajeros para garantizar la responsabilidad de acuerdo con la normativa vigente.
 - Conocimiento del seguro obligatorio de circulación.
 - Atención a la responsabilidad por los daños a las personas. El SOVI.
 - Documentación necesaria para la contratación del servicio en sus distintas modalidades.
 - Documentación genérica.
 - Gestión del título administrativo habilitante (Tarjeta de Transporte).
 - Identificación de documentos según el tipo de servicio realizado.
 - Gestión de los documentos de control en el transporte de viajeros.
 - Facturación de los servicios de transporte.
 - Definición de factura.
 - Identificación de responsables de una factura.
 - Excepción a la obligación de expedir factura.
 - Identificación de los tipos de facturas.
 - Identificación de los medios de expedición de las facturas.
 - o Fijación del plazo para la expedición de las facturas.
 - Remisión de las facturas.
 - Conservación de facturas y otros documentos.
 - Obligación de conservación de facturas y otros documentos.
 - Cumplimiento del plazo para conservar las facturas.
 - Conservación de las facturas
 - Gestión de la factura electrónica
 - Definición de la factura electrónica.
 - Aplicación de la obligatoriedad de la factura electrónica.
 - Obligaciones del emisor de una factura electrónica.
 - Obligaciones del receptor de una factura electrónica.
 - Ventajas de la facturación electrónica
- Organización y planificación de la explotación del transporte
 - Organización del departamento de tráfico.
 - Departamentalización de la empresa.
 - Elaboración de los organigramas.
 - Conocimiento del departamento de Tráfico.
 - Planificación de los servicios de las líneas regulares y discrecionales.

- Definición de planificación.
- Planificación de las rutas.
- Uso de los sistemas de gestión.
- Control de la calidad del servicio prestado.
- Gestión de la calidad del servicio.
- Definición de calidad del servicio.
- Aplicación de sistemas de gestión de la calidad.
- Relación entre la empresa y el marketing.
- Definición del marketing.
- Función del marketing en las empresas de transporte de viajeros.
- Conocimiento del ciclo del marketing.
- Investigación de mercados.
- Segmentación.
- Posicionamiento de las empresas de transporte de viajeros.
- Identificación de los factores que influyen en la gestión de marketing.
- Conocimiento acerca de la Política de marketing: el marketing-mix.
- Elaboración del plan de acción en las operaciones de comercialización del servicio de transporte, de acuerdo con los objetivos de la empresa.
- Estructuración del plan de marketing.
- Administración de sistema de información y nuevas tecnologías.
- Aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Aplicación de las tecnologías de la información en las empresas de transporte de viajeros.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Responsabilidad en la gestión administrativa referente a la normativa estatal y europea de transporte.
- Concienciación de la organización y sistemas de gestión de la calidad del servicio teniendo como referencia las políticas de marketing y el uso de las TIC en la explotación del transporte.

OBJETIVO

Dotar de los conocimientos necesarios sobre los tipos de costes relacionados con el transporte de viajeros, así como de los sistemas para clasificarlos y los tributos que deben tenerse en cuenta para las estimaciones pertinentes. Promover el conocimiento de los diversos puestos de trabajo y comprender la cadena de mando para factores organizativos.

DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Gestión económica del servicio de transporte
- Desglose de costes.
- Definición de costes.
- Conocimiento acerca de los costes en la empresa de transporte de viajeros.
- Comprensión de la contabilidad analítica
- Relación costes/servicio.
- Aplicación del cálculo.
- Identificación de los índices de actualización.
- Clasificación de los costes para la toma de decisiones.
- Identificación de las clases de costes.
- Identificación de las fases en análisis de costes.
- Realización de las bases de reparto.
- Comprensión del papel de los costes en la gestión empresarial.
- Aplicación de sistemas de imputación de costes.
- Gestión de sistemas ABC y ABM.
- Influencia de las cargas fiscales en la gestión económica.
- Comprensión de los procesos fiscales en el transporte por carretera.
- Realización de tributos.
- Aplicación del Análisis pormenorizado de los tributos aplicables al transporte por carretera.
- Comprensión de las diferentes relaciones en el entorno de trabajo
- Comprensión del análisis y descripción de puestos de trabajo
- Definición del análisis y descripción del puesto de trabajo.
- Identificación de ventajas del análisis y descripción de puestos.
- Comprensión del proceso de analizar y describir los puestos de trabajo.
- Comprensión del perfil profesiográfico.
- Integración y desarrollo de los recursos humanos.
- Planificación.
- Reclutamiento.
- Selección.
- Introducción o acogida.
- Identificación de técnicas de comunicación.
- Definición de comunicación.
- Entendimiento del proceso de comunicación.
- Asimilación del componente afectivo de la comunicación.
- Comunicación eficaz.
- Comunicación interna.
- Toma de decisiones.
- Definición de la toma de decisiones.

- Conocimiento del proceso de toma de decisiones.
- Identificación de los tipos de decisiones.
- Identificación de barreras para la toma de decisiones efectivas.
- Aplicación de técnicas y herramientas para la toma de decisiones.
- Aplicación del liderazgo de forma efectiva.
- Definición de liderazgo.
- Comprensión de los conceptos de autoridad y poder.
- Identificación de los estilos de dirección.
- Identificación de las actitudes que fundamentan los estilos de mando.
- Desarrollo de la motivación en el entorno laboral.
- Definición de motivación.
- Planificación de la motivación.
- Prevención de riesgos laborales.
- Conocimiento de las obligaciones de los empresarios y los trabajadores.
- Aplicación de la acción preventiva.
- Identificación de las formas de organizar la actividad preventiva.
- Relación de los conceptos de trabajo y salud.
- Identificación de otras definiciones.
- Identificación de factores de riesgos.
- Identificación de riesgos y medidas preventivas en el sector del transporte de viajeros por carretera

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Gestión del gasto económico y sistemas de imputación sobre el gasto del servicio de transporte.
- Interés por los procesos de comunicación, liderazgo, organización y factores de riesgos.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.

